Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Contratación Directa, para la "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS" para la Gobernación de Ñeembucú".

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La **Gobernación del Ñeembucú** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 02/2010, para la prestación de servicios de "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS" para la Gobernación del Ñeembucú.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** del Presupuesto General de la Institución.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***día 13 de abril de 2010 a las 08:00hs.*** y en la Av. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el ***día día 13 de abril de 2010 a las 15:00hs.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario vigente;
    e) Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente (cuando sea aplicable);
    f) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios- estatuto- como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Documentos adicionales a presentar con la oferta:

El oferente deberá presentar adicionalmente a su oferta, los siguientes documentos:

a) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas.
b) Copia del último Balance presentado a la autoridad de control.
c) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda

diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, y a más tardar el ***día 16 de abril de 2010 hasta las 11:00 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sede de la Gobernación, el ***día 16 de abril de 2010 a las 11:15. horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

El presenta llamado será adjudicado a la empresa que presente la oferta económica mas baja, siempre que la misma cumpla con todos los requisitos técnicos y legales.
La Gobernación de Ñeembucú considerará los siguientes requerimientos mínimos como otros requisitos para establecer la mejor oferta para la institución:

a) Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia)

b) Patrimonio Propio No Comprometido 3.000.000.000 (Tres mil millones)
c) Fondo de Garantía 2.000.000.000 (Dos mil millones)
d) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de guaraníes 1.000.000.000 (Mil millones)
e) Antigüedad mínima de 5 años de existencia y operación en el ramo.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.

Observación: En caso de que los oferentes se presentes en Coaseguro (Consorcio) además de los requisitos previstos para oferentes individuales, se deberá presentar el consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por la Totalidad

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contr ataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públi cas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de Carta/Oferta. Procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2010 para la "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS".

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,
Contratación Directa N° 02 "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS".
ID N° 195.225

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si los hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios					
1	2	3	4	5	6
Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA CAMIONETA FORD RANGER XL DC 4x2 MOTOR 3,0L DIESEL MOD. 2.008 MOTOR N° C34251845 CHASIS N° 8AFDR12P18J160734 COLOR BORDO, CONTRA TODO RIESGO POR 10 (DIEZ) MESES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3..**	MESES		10	
2	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA CAMIONETA FORD RANGER XL DC 4x4 MOTOR 3,0L DIESEL MOD. 2.008 MOTOR N° C34249798 CHASIS N° 8AFER13P38J COLOR BLANCO, CONTRA TODO RIESGO POR 10 (DIEZ) MESES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3.**	MESES		10	
3	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA CAMIONETA FORD RANGER TIPO PICK XLT DC 4x4 MOTOR 3,0L DIESEL MOD. 2.010 MOTOR N° D56287295 CHASIS N° 8AFER13PXAJ299804 COLOR BLANCO, CONTRA TODO RIESGO POR 10 (DIEZ) MESES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3.**	MESES		10	
4	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA AMBULANCIA KIA PREGIO COLOR BLANCO, MODELO 2.004, MATRICULA AYF184, CHASIS N° KNFTRB11247134487, CONTRA TERCEROS POR 10 (DIEZ) MESES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3.**	MESES		10	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**
   El monto de los Servicios Contratados por la Gobernación del Departamento de Ñeembucú podrá sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.-

2. **Descripción**
   - Contratación de Servicios de Seguros contra todo riesgo por 10 (diez) meses, para 1 (una) Camioneta FORD RANGER D/C 4X2, Año 2008, según las siguientes especificaciones técnicas:
   - Contratación de Servicios de Seguros contra todo riesgo por 10 (diez) meses, para 1 (una) Camioneta FORD RANGER XL D/C 4X4, Año 2008, según las siguientes especificaciones técnicas:
   - Contratación de Servicios de Seguros contra todo riesgo por 10 (diez) meses, para 1 (una) Camioneta FORD RANGER XLT D/C 4X4, Año 2010, según las siguientes especificaciones técnicas:
   - Contratación de Servicios de Seguros contra Terceros por 10 (diez) meses, para 1 (una) AMBULANCIA KIA PREGIO, MODELO 2.004, según las siguientes especificaciones técnicas:

3. **Especificaciones técnicas mínimas que debe reunir los Servicios Ofertados:**

   1) **1 (UNA) CAMIONETA**

CODIGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT.
84131503-001	1	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA CAMIONETA FORD RANGER XL DC 4X2, MOTOR 3,0L DIESEL MOD. 2.008 MOTOR N° C34251845 CHASIS N° 8AFDR12P18J160734 COLOR BORDO, CONTRA TODO RIESGO POR 10 (DIEZ) MESES.**	1

Marca: **FORD RANGER**
Tipo: Camioneta
Modelo: **XL DC 4X2**
Chassis Nº: **8AFDR12P18J160734**
Motor Nº: **C34251845**
Capacidad de Pasajeros: 5
Valor del Capital a asegurar: 122.430.000

2) 1 (UNA) CAMIONETA

CODIGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT.
84131503-001	2	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA CAMIONETA FORD RANGER XL DC 4x4 MOTOR 3,0L DIESEL MOD. 2.008 MOTOR N° C34249798 CHASIS N° 8AFER13P38J COLOR BLANCO, CONTRA TODO RIESGO POR 10 (DIEZ) MESES.**	1

Marca: **FORD RANGER**
Tipo: Camioneta
Modelo: **XL DC 4X4**
Chassis Nº: **8AFER13P38J**
Motor Nº: **C34249798**
Capacidad de Pasajeros: 5
Valor del Capital a asegurar: 133.570.000

3) 1 (UNA) CAMIONETA

CODIGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT.
84131503-001	3	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA CAMIONETA FORD RANGER TIPO PICK XLT DC 4x4 MOTOR 3,0L DIESEL MOD. 2.010 MOTOR N° D56287295 CHASIS N° 8AFER13PXAJ299804 COLOR BLANCO, CONTRA TODO RIESGO POR 10 (DIEZ) MESES.**	1

Marca: **FORD RANGER**
Tipo: Camioneta
Modelo: **XLT DC 4X4**
Chassis Nº: **8AFER13PXAJ299804**
Motor Nº: **D56287295**
Capacidad de Pasajeros: 5
Valor del Capital a asegurar: 154.500.000

COBERTURA SOLICITADA PARA LAS 3 (TRES) CAMIONETAS:

- Daños por Incendios: 100 %
- Daños por Accidente: 100 %
- Daños causados por la Naturaleza: 100 %
- Pérdida por Robo Total: 100 %

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS 3 (TRES) CAMIONETAS:

- Lesión o muerte de 1 persona
- Lesiones o muertes de 2 personas o más
- Daños a cosas de terceros

ACCIDENTES PERSONALES A LOS OCUPANTES PARA LAS 3 (TRES) CAMIONETAS:

- Fallecimiento por cada ocupante
- Invalidez por cada ocupante
- Asistencia médica por cada ocupante

COBERTURAS ADICIONALES PARA LAS 3 (TRES) CAMIONETAS:

- Daños a los accesorios RADIO/ANTENA, Equipos de Sonido
- Aire acondicionado
- Defensa trasera y delantera
- Otros daños
- Robo parcial
- Cobertura en el exterior por 1 año y carta verde
- Asistencia jurídica en territorio nacional
- Cobertura a cualquier conductor
- Servicio de ambulancia y grúa
- Taller a elección

4) 1 (UNA) AMBULANCIA

CODIGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT.
84131503-001	4	**CONTRATACION DE SEGUROS PARA UNA AMBULANCIA KIA PREGIO COLOR BLANCO, MODELO 2.004, MATRICULA AYF184, CHASIS N° KNFTRB11247134487, CONTRA TERCEROS POR 10 (DIEZ) MESES.**	1

Marca: **KIA PREGIO**
Tipo: Ambulancia
Modelo: **2004**
Chassis Nº: **KNFTRB11247134487**
Capacidad de Pasajeros: 5
Valor del Capital a asegurar: 130.000.000

COBERTURA SOLICITADA PARA LA AMBULANCIA:

- Daños por Incendios: 100 %
- Daños por Accidente: 100 %
- Daños causados por la Naturaleza: 100 %
- Pérdida por Robo Total: 100 %

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA AMBULANCIA:

- Lesión o muerte de 1 persona
- Lesiones o muertes de 2 personas o más
- Daños a cosas de terceros

ACCIDENTES PERSONALES A LOS OCUPANTES DE LA AMBULANCIA:

- Fallecimiento por cada ocupante
- Invalidez por cada ocupante
- Asistencia médica por cada ocupante

COBERTURAS ADICIONALES PARA LA AMBULANCIA:

- Daños a los accesorios RADIO/ANTENA, Equipos de Sonido
- Aire acondicionado
- Defensa trasera y delantera

- Otros daños
- Robo parcial
- Cobertura en el exterior por 1 año y carta verde
- Asistencia jurídica en territorio nacional
- Cobertura a cualquier conductor
- Servicio de ambulancia y grúa
- Taller a elección

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El plazo de entrega de los servicios será de acuerdo a las necesidades de la contratante, y el cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato.

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Los Servicios Contratados serán entregados en el local de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú, sito en Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar.

6. Condiciones de pago

La operación de pago se realizara a crédito, sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 3 30/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .